

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 6 de Noviembre de 1958.
 Vence. 6 de Mayo de 1959. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 420-J-39-27-11-958:-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéce permiso a Don MAX ADLERSTEIN SCHERL para construir un edificio nuevo destinado a Coercio y Vivienda de 9.30 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Serrano esquina O'Higgins. N.º 72

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario MAX ADLERSTEIN domicilio

Arquitecto JULIO RAMOS LIRA domicilio Barros Arana 541, Of. 32
matr. N.º patente N.ºConstructor domicilio
matr. N.º patente N.ºN.º del Rul de Avalúo de la propiedad 1er. piso 210.-
Dimensiones del terreno 210.- mts.² superficie edificada 2º 210.- mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación, Dos Copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, Dos Copias.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos Copias.
- 6.º " de fachadas, Dos Copias.
- 7.º Secciones verticales, Dos Copias.
- 8.º Planos de detalles, Dos Copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias.
- 13.º XXXXX PRESUPUESTO: \$ 11.802.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 2406-13-V-958:-

Edificación	\$ 118.020.-
Inspección	20.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	4.760.-
Estampillas municipales	660.-
Libreta de Control	200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	57.455.-
TOTAL	\$ 201.095.-

Todos cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Dirección de Obras Municipales